

Poco dicen los textos acerca de cómo se hacía el reparto de los impuestos de las provincias, entre el tesoro del Senado (*aerarium*) y el del emperador (*fiscus*). Claro que las rentas de las provincias imperiales iban al fisco. En las mismas provincias senatoriales los recursos del *aerarium* se cobraban á veces en nombre del emperador. La caja del Senado quedó tan exhausta desde el siglo I, que sólo se sostenía merced á los préstamos del fisco. Los dos impuestos del vigésimo de las herencias y del centésimo de las ventas alimentaban una caja especial, *aerarium militare*, fundada por Augusto para subvenir á las pensiones de los soldados, y que dependía, como puede comprenderse, del emperador, jefe supremo del ejército.

Importa conocer cómo se cobraban los impuestos. La República los había arrendado á poderosas compañías, compuestas de los más notables individuos del orden ecuestre, y tal sistema produjo pésimos resultados para los contribuyentes y para el Estado. El Imperio, sin abolirlo, lo restringió mucho y lo corrigió y suavizó.

Renunció á él del todo y en seguida para los impuestos directos, cuyo cobro confió á los gobernadores, auxiliados por los agentes de Hacienda, que eran el procurador en las provincias imperiales, y en las demás un procurador obrando de común acuerdo con el cuestor. Este perdió poco á poco sus atribuciones á medida que mermaban los recursos del *aerarium*, y el procurador fué casi el agente exclusivo.

Persistieron los arriendos para los impuestos indirectos, pero en nuevas condiciones. El orden ecuestre, convertido en una clase de funcionarios, dejó de ser una corporación de mercaderes. Los publicanos fueron en lo sucesivo simples libertos, no menos ricos, pero menos influyentes y respetados. Parece también que las empresas, en vez de ser adjudicadas en masa, en la capital, lo fueron en las provincias por lotes pequeños, lo cual disminuyó el poder de las compañías. Las adjudicaciones las hacían procuradores especiales, nombrados para cada impuesto determinado, y sometidos á una administración central que residía en Roma. Así cada compañía se halló sometida á la fiscalización inmediata de un representante del gobierno. Los procuradores,

Alpes pueden citarse los puestos de *Pedo* (Borgo San Dalmazo), al Sudoeste de Cuneo, en el valle superior de la Stura; de *Piasco* (sin nombre antiguo conocido), en el collado de Agnello, en el valle superior de la Varoita; de *Fines Cottii* (Avigliana) entre Susa y Turín; de *ad Publicanos* (Tournón), cerca de Albrville en Saboya; de *Tarnadae* (Saint-Maurice) en el Valais; de *Magia* (Mayenfelds), entre Coire y Bregenz; de *Turicum* (Zurich). Desconocemos casi por completo los puestos del Rin. Sabemos que en Polonia se cobraban derechos. También queda huella de una oficina en Coblenza. Acerca de la utilidad del *limes* como línea aduanera, véase el párrafo 3. Los puestos de *Divodurum* (Metz), de Vienne, de *Cularo* (Grenoble), de Nimes, de Lyon, representaban peajes interiores ó consumos. Entre la aduana y los peajes no hacían distinción los romanos, sólo que en los últimos pagaban así las mercancías como las personas. Se supone que para asegurar á los soldados las franquicias que les concedía la ley, se había establecido la red de aduanas más acá de sus campamentos. En tal caso la oficina de Metz hubiese sido de frontera, y las de Coblenza y Colonia de consumos. Pero era fácil hacer pasar los objetos destinados á las tropas sin pagar derechos. En Lyon se han encontrado plomos con la palabra *legio* y que se colocaban para reconocer los objetos destinados á las tropas. (Cagnat, obra citada, página 67).

que habían redactado el contrato, estaban obligados á hacer respetar sus cláusulas y á defender á las poblaciones contra la insaciable avidez de los arrendatarios. Disponían para ello de un personal que funcionaba al mismo tiempo que el de las compañías, y encargado, no de la cobranza aun cuando pudiera realizarla, sino de vigilar la regularidad de las operaciones. Nótese que el sistema de arriendos fué desechado á mediados del siglo II, probablemente bajo Adriano, para los dos impuestos de herencia y liberación. Su cobranza se encargó á los procuradores, que hasta entonces la habían fiscalizado. Las aduanas continuaron arrendándose mientras subsistieron.

El gobierno romano no gustaba de multiplicar inútilmente el número de sus funcionarios. Las tres Galias no tuvieron jamás un procurador particular para cada una de ellas. Fueron administradas primero por un procurador único que residía en Lyon. Licino, el liberto de Augusto, célebre por sus exacciones y la escandalosa indulgencia del emperador, ocupó aquel puesto. Esta organización reaparece en el siglo II, pero excepcionalmente. Desde el I vemos las tres Galias divididas en dos circunscripciones económicas: la Lyonesa y la Aquitania de una parte, Bélgica de otra. La Narbonense, que cuando formaba parte de las provincias imperiales fué incorporada á la Aquitania, es decir, hasta 22 antes de J. C., constituyó, desde esta fecha, una circunscripción distinta. Las provincias procuratorias estaban regidas, económicamente, por el mismo procurador, que ejercía funciones de gobernador. El procurador de la Lyonesa y de la Aquitania era quizá el más eminente de los funcionarios de su clase. El de Bélgica ocupaba también muy alta categoría. Contra la costumbre, no residía en la capital de la provincia, Durorturum (Reims). Se había instalado en Tréveris, más cerca de Germania, pues también administraba esta región, y tomó el título de procurador de Bélgica y de las dos Germanias cuando éstas fueron elevadas á provincias.

Para las procuratelas especiales se adoptaron disposiciones diversas. Para el impuesto de herencias se agruparon Bélgica, ambas Germanias y la Lyonesa. La Aquitania y la Narbonense formaron otra circunscripción, y es seguro que las provincias alpinas se incorporaron á una ó á otra de las anteriores. El impuesto de las liberaciones parece que se cobró en cada provincia por separado, exceptuando las dos Germanias, que también en esto dependían de la Bélgica. Por lo que hace al cuadragésimo de las Galias, era natural que tuviese una administración común en toda la circunscripción que lo pagaba. Estaba centralizada en Lyon, bajo la alta dirección de un *procurator quadagesime Galliarum*.

Falta decir una palabra sobre ciertos monopolios y derechos de regalía. Las minas, por ejemplo, se explotaban casi todas por cuenta del emperador, y estaban arrendadas, como los impuestos indirectos, á compañías fiscalizadas por los procuradores. Conocemos al procurador de las minas de hierro de la Lyonesa, que también debió de regir las de Aquitania. El derecho de acuñar moneda, exclusivamente reservado al fisco, primero para las piezas de oro y plata, después para las monedas todas, era fructuoso por un sistema de falsificaciones que fueron una llaga del gobierno imperial. Los talleres mone-

tarios estaban administrados por procuradores (*procuratores monetae*). Desde el principio de la era imperial hubo una casa de moneda en Lyon. Tan sólo en el siglo V se habla de otras en Arlés y Tréveris (1).

Bien concebido aparece el sistema de contribuciones que á grandes rasgos acabamos de explicar. Es verdad que en distintas épocas ocasionó protestas y no hay duda que ofrece materia á la crítica. Es de creer que no era tan defectuoso cuando permitió el maravilloso desarrollo de la prosperidad pública que se nota en los dos siglos primeros y hasta mediados del III. Los vicios y abusos se agravaron y multiplicaron en los últimos tiempos del Imperio. Y fueron más notados, más aborrecidos por el malestar económico de la Galia. Cuando lleguemos á esa época, insistiremos sobre el asunto (2).

VI.—El servicio militar. El ejército galo-germánico (3)

El impuesto de sangre podía exigirse, en principio, á todos los habitantes del Imperio. De hecho, el régimen del ejército permanente, adoptado en definitiva por Augusto, trajo como de la mano la casi completa abolición del servicio obligatorio. La solidez de los contingentes permitió su disminución. Trescientos ó cuatrocientos mil hombres defendían un Estado diez veces mayor que Francia. Eran soldados de oficio, alistados por veinte ó veinticinco años, muchos de los cuales permanecían aún más tiempo bajo banderas. El ejército se renovaba, pues, muy lentamente. Veinte ó treinta mil reclutas por año bastaban para completar sus cuadros.

Para alcanzar tal resultado bastaban casi siempre los enganches voluntarios. El ejército era una carrera para los pobres. Les aseguraba la subsistencia y un sueldo. Les prometía consideración y relativa holgura para la vejez. Convertía á los proletarios en propietarios, en hombres libres á los libertos, á los peregrinos en ciudadanos. Los llamamientos á filas eran muy raros y motivados por excepcionales circunstancias. Para aliviar la suerte de los pueblos y como medida de economía, se daban muchas licencias en tiempo de paz. Si estallaba una guerra, era preciso llenar los cuadros y ganar en un instante lo que se había perdido en años. Si el número de alistados no era bastante, se recurría entonces á las levas.

(1) Sobre la cuestión del procurador de Lectoure, véase Mommsen (*Histoire romaine*, V, traducción de Cagnat y Toutain, I, página 122, núm. 2) é Hirschfeld (*Aquitaniens in der Römerzeit*, Sitzungsbericht de la Academia de Berlín, 1896). A juicio de Mommsen, Lectoure era la capital de un distrito fiscal desglosado de la gran circunscripción de la Lyonesa y la Aquitania. Hirschfeld cree que era esa ciudad el centro de un dominio imperial administrado por un procurador. Faltan documentos decisivos.

(2) Libro IV, capítulo II, párrafo 2.

(3) FUENTES Y OBRAS DE CONSULTA.—La base de todo estudio sobre la recluta del ejército romano es la lista de todas las inscripciones en que se hace mención del punto de origen de los soldados de todas las armas, lista hecha por Mommsen en la *Ephemeris epigraphica*, 1884. Esta estadística la ha desarrollado el mismo Mommsen en *Die Conscriptionsordnung der römischen Kaiserzeit*, Hermes, 1884. Consulte Seeck, *Die Zusammensetzung der Kaiserlegionen*, (Rheinisches Museum,) 1892. Para la Galia, Julian, *Les Bordelais dans l'armée romaine*, «Mémoires de la Société archéologique de Bordeaux», 1884. Véase también Roulez, *Du contingent fourni par les peuples de la Belgique aux armées de l'Empire romain*, «Mémoires de l'Académie de Belgique», 1852, y Hartung, *Römische Auxiliar-Truppen am Rhein*, 1870.

Cuando éstas se hacían precisas, las ordenaba el emperador. Las realizaban, como se deduce de los escasos documentos que hasta nosotros han llegado, en las provincias senatoriales el procónsul, investido de una delegación especial, y en las imperiales unos comisarios llamados *dilectatores*, pertenecientes al orden ecuestre. Sabemos de un procónsul de la Narbonense que fué al mismo tiempo dilectator de su provincia (4). C. Julio Celso, que bajo Antonino Pío (138-161) llegó á las gran-



Claudio. (Museo Vaticano.)

des procuratelas, fué, al principio, «dilectator en los once pueblos de la Aquitania.» Estos pueblos eran los que habitaban entre el Garona y el Loira (5). No mezclaban sus contingentes con los de los aquitanos situados entre el Garona y los Pirineos, y formaban, por tal causa, un distrito de recluta por separado. Lo único que de la operación de recluta sabemos es que se hacía de un modo muy arbitrario. De ahí los abusos que provocaban tan hondo descontento. Los galos y germanos se alistaban voluntariamente. Su valor era proverbial. El historiador Amiano Marcelino lo celebra á fines del siglo IV. Los abusos de la recluta produjeron, en parte, la insurrección de Civilis.

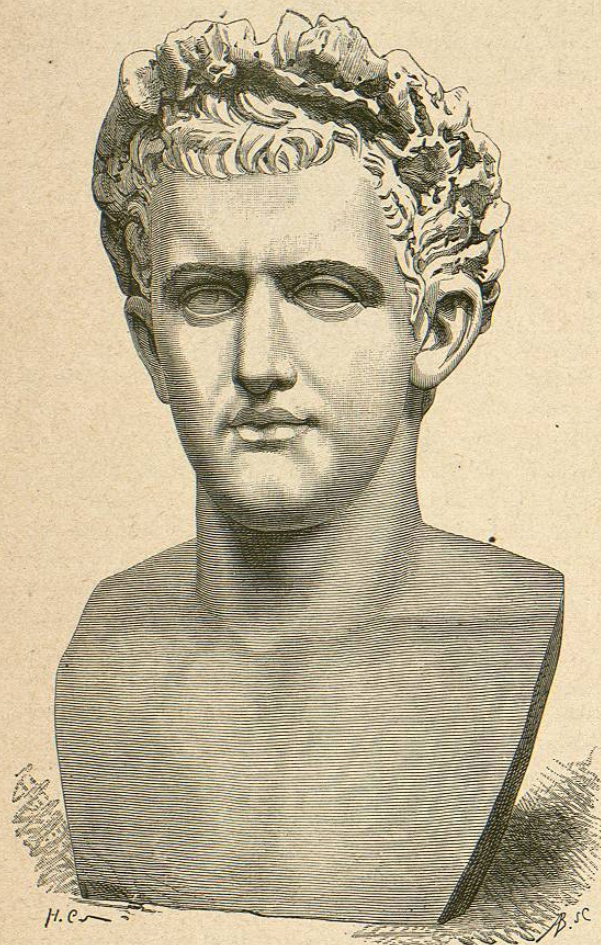
Las levas se ordenaban en una región determinada, jamás en todo el Imperio. Se tenían en cuenta los recursos del país, el teatro de la guerra, la índole de los pue-

(4) *Corpus inscript. latin.*, XIV, 3602. También fué censista. Se comprende la relación que había entre las operaciones de la recluta y las del censo. Los distritos para una y otra cosa vemos que muchas veces eran idénticos.

(5) *Corpus*, XIII, 1808.—Los once pueblos eran los pictones, los santones, los bitúrigos-cubios, los lemovios, los cadurcos, los petrucorianos, los nitióbrigos, los arvernios, los vellavos, los galos y los rutenos.

blos, sus aptitudes, su grado de civilización, su condición jurídica. La igualdad en el reparto de las cargas militares no parecía compatible con estas diversidades, y los emperadores no la practicaron nunca.

El rasgo dominante de la historia del ejército imperial es la progresiva eliminación de los elementos genuinamente romanos. Esta evolución comprende diversas fases, en cada una de las cuales es diferente la situación de los galos por lo que á la recluta se refiere.



Nerón. (Museo del Louvre.)

Siempre se dividió el ejército romano en dos partes bien distintas: una, romana por entero, que se componía de las legiones, y otra que representaba los contingentes de los pueblos aliados ó sometidos y formaba los cuerpos auxiliares. Esta división persistió durante el Imperio; pero poco á poco se alteró el carácter de las legiones.

Había variado ya en tiempo de la República, cuando las guerras civiles. La legión, en principio, se reservaba á los romanos. No se atrevieron los generales á violar la ley, pero la eludieron. Se habían arrogado el derecho de nombrar ciudadanos. Nombraron, pues, cuantos necesitaban para reforzar las legiones y hacer otras nuevas. César organizó en las Galias el cuerpo llamado de los alondras. Cuando quiso transformarlo en legión le concedió en masa el derecho de ciudadanía.

Augusto, más circunspecto, casi volvió á las prácticas legales. Estableció una recluta graduada según el mayor ó menor tiempo que tenían los pueblos el derecho de ciudad. Los cuerpos escogidos, las cohortes preto-

rianas y urbanas que daban guarnición á Roma se reservaron para los italianos que de más antiguo tenían el derecho de ciudadanía, los latinos, los de Umbría, los etruscos. Los demás ingresaban en la legión. Con los ciudadanos originarios de las provincias se organizaron cuerpos especiales, las «cohortes de voluntarios ciudadanos romanos.»

La decadencia del espíritu militar en Italia obligó á los emperadores á reclutar la legión en el exterior, en proporciones cada vez mayores. La propagación del derecho de ciudadanía en las provincias facilitó su intento. Los provinciales que habían nacido ciudadanos empezaron á ingresar en la legión en tiempos de Claudio y de Nerón (37-68). Fueron ya más numerosos bajo la dinastía flaviana (68-96), pero sin constituir aún la mayoría. La formaron y substituyeron definitivamente, expulsando á los italianos durante el reinado de Trajano (98-117). Todavía en aquella época era preciso ser ciudadano de nacimiento para entrar en la legión; pero la regla no tardó mucho en quebrantarse como en los últimos años de la República, y pronto, desde Antonino Pío (138-161), quizá antes, bastó el derecho de ciudad conferido de oficio antes de entrar en las legiones.

La Narbonense, la más romanizada de las provincias del Imperio, fué también la que durante mucho tiempo dió mayor contingente á las legiones. Por las inscripciones conocemos la patria de 152 legionarios, del período comprendido entre la batalla de Actium (31 antes de Jesucristo) y el advenimiento de Vespasiano (69 después de J. C.). En esta lista vemos 99 individuos originarios de Italia, 25 de la Narbonense, 8 de Macedonia, 6 de la Bética, 6 de la Galatia, 3 de la Nórica, etc. En el período siguiente, bajo los Flavios (69-96), de 27 legionarios cuya patria se conoce, las italianas son 15 y las galas de la Narbonense 6. Las otras 6 pertenecen á distintas provincias.

La Narbonense no era la única provincia gala que proporcionaba soldados á la legión. De los 152 legionarios antes citados, 2 eran de Lyon y 1 de Colonia. Entre los otros 27 había 3 de esta última ciudad. Lyon y Colonia eran colonias romanas aptas para tal recluta. Otras ciudades que no tenían iguales títulos, Augustonemetum (Clermont), Burdigala (Burdeos), Autricum (Chartres), también dieron legionarios, lo cual no es de extrañar, porque ya se sabe que, aun cuando en menor escala, existía también el derecho de ciudad fuera de la Narbonense.

La condición de las tropas auxiliares era menos eminente que la de las legiones. El sueldo era menor, el servicio más prolongado, y el título de ciudadano, en vez de exigirse á la entrada, se obtenía á la salida. El soldado que había cumplido sus veinticinco años de servicio, podía recibir con su retiro el derecho de ciudadanía y además el de contraer legítimo matrimonio con una extranjera ó el de legitimar toda unión de tal género contraída anteriormente. Estos privilegios constaban en una libreta ó diploma compuesta de dos tablillas de bronce unidas por unos hilos y que podían doblarse una sobre otra. El soldado cumplido guardaba con gran cuidado este diploma. Hacía que se lo pusieran en la tumba. A veces, por especial favor, recibía el derecho de ciudad durante el tiempo de servicio. Hasta alguna vez se concedía á todo el cuerpo en masa; pero los reclutas entraban en las condiciones ordinarias.

Las inscripciones que mencionan la patria de los soldados, legionarios ó auxiliares, sugieren las observaciones siguientes. Por regla general, de los legionarios se cita la ciudad, la capital. De los auxiliares, la ciudad, la nación, el país. Estos son campesinos; aquéllos ciudadanos. Es en las ciudades en donde dominan la influencia y las costumbres de Roma y donde habitan los



Pretorianos (de un bajo relieve existente en el Louvre)

ciudadanos romanos. La distinción es importante, sobre todo en las provincias imperiales, en las tres Galias, donde, á excepción de algunos centros urbanos, la romanización se efectúa con lentitud.

La misma distinción implica una particularidad que no deja de sorprender de pronto. ¿Cómo se comprende que las colonias romanas, Lyon, Colonia, Tréveris, Avenches, contribuyan á un tiempo á la recluta de legionarios y de auxiliares? Es que no siempre había igualdad de derechos entre los habitantes de la capital y los del campo. Podían tener ya unos el derecho de ciudadanía y no poseer los otros sino el derecho latino (1). Es probable, pues, que los auxiliares proporcionados por estas colonias estaban en la segunda categoría. Las colonias de Tréveris y Avenches tenían gran extensión territorial. He aquí por qué dieron más auxiliares que legionarios. El territorio de Lyon, por lo contrario, era muy escaso, lo cual explica el gran número de legionarios que salieron de esta ciudad.

Las tropas auxiliares estaban organizadas de un modo distinto que las legiones. Componían cuerpos de 500 hombres ó de 1000, unos de jinetes, llamados *alas*, otros de infantes ó mixtos, llamados *cohortes*. Su modo de combatir, su uniforme, sus banderas variaban según su origen. A menudo, en la Galia y en otras partes, los mandaban jefes de su misma nación, tribunos ó prefectos. Su nación les daba su nombre. El hecho es más raro, pero no sin ejemplo, por lo que toca á los *alas*, porque, reclutados en una comarca más extensa, no pueden considerarse como representantes de un pueblo determinado. En las cohortes tal costumbre es frecuente aun cuando no general. Hay algunas cuyo nombre recuerda alguna particularidad de su armamento, el emperador que las

(1) Capítulo II, párrafo 3, fin.

ha creado, el gobernador que las reclutó, etc. Sin embargo, estas denominaciones diversas se alían de buen grado con la étnica. He aquí por qué conocemos el origen de muchos de estos cuerpos de infantería y caballería.

Asombra el gran número de auxiliares que da la Galia. Ninguna comarca proporcionó tantos. Al hablar de la Galia en tal sentido, deben entenderse las provincias imperiales gálicas, pues así como en las senatoriales se reclutaban las legiones, en aquéllas se buscaban los soldados de cuerpos auxiliares. Sólo hay una excepción; la de los voconcios que, aun cuando forman parte de la Narbonense, proporcionan un *ala*. Pero ya se sabe que gozaban de una situación especial. En aquel conjunto de colonias romanas y latinas, eran, excepción hecha de Marsella, el único Estado federado que guardaba algo de las antiguas instituciones célticas (2).

Es interesante enumerar los cuerpos auxiliares que se formaron en las tres provincias.

La diferencia etnográfica, descuidada por Augusto cuando formó, por la reunión de iberos y celtas, la provincia de Aquitania, reaparece en los cuadros del ejército. La parte de Aquitania comprendida entre el Garona y los Pirineos formaba seis cohortes, cuatro de aquitanos sin entronque que provenían de la Aquitania ibérica, y dos de aquitanos bitúrgicos reclutados entre los bitúrgicos viviscos ó bordeleses. Los once pueblos situados al Sur del Loira constituían un distrito separado para la recluta, como hemos dicho. Daban, junto con la Lyonesa, las dos alas y las once cohortes llamadas galas. Estos cuerpos no tienen denominaciones propias, ya que, exceptuando los bitúrgicos viviscos, los contingentes de las ciudades no forman cuerpos distintos. No ocurre lo mismo en Bélgica y en las dos Germanias, en que los cuerpos se organizan por ciudades y á veces por cantones (*pagi*), sin duda por el gran número de reclutas.



Soldados romanos con su equipo (de la columna de Trajano)

Estas valerosas tribus no habían degenerado, y así como pasaban en otro tiempo por las más belicosas de la Galia independiente, así ahora prestaban al ejército imperial su mejor contingente.

Se puede enumerar, siguiendo los autores y las ins-

(2) Capítulo II, párrafo 3.